

NOTAS A LOS CUADROS DEL CAPÍTULO 20. TIPOS DE CAMBIO E ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD

Cuadro 20.1

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf.

Cuadro 20.2

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf.

b. Desde el 1 de julio de 2005 la moneda de Rumanía es el nuevo leu rumano (RON) equivalente a 10.000 lei rumanos (ROL).

c. Debido a la interrupción por parte del BCE de la publicación del tipo de cambio diario euro/rublo desde la fecha de referencia 1 de marzo de 2022, el último dato del tipo de cambio mensual euro/rublo se refiere a la fecha de referencia de febrero de 2022. Para más información se puede consultar el enlace

https://www.ecb.europa.eu/stats/policy_and_exchange_rates/euro_reference_exchange_rates/html/index.en.html

d. Desde el 1 de enero de 2005 la moneda de la República de Turquía es la nueva lira turca (TRY) equivalente a 1.000.000 liras turcas (TRL).

Cuadro 20.3

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf.

Cuadro 20.4

a. Los tipos de cambio diarios difundidos por el Banco Central Europeo pueden consultarse en la dirección de Internet: http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf.

Cuadro 20.5

a. A partir del 1 de enero de 1999 equivalencia en dólares estadounidenses, obtenida a través de los tipos de cambio del euro.

Cuadro 20.6

a. Los países integrantes de la Unión Europea (UE 27) son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia.

Los países integrantes de la zona euro son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

b. Abreviaturas: IAPC (Índice Armonizado de Precios de Consumo), IPRI (Índice de Precios Industriales), CLUT (Costes Laborales Unitarios Totales), CLUM (Costes Laborales Unitarios de Manufacturas) y IVUE (Índice de Valor Unitario de Exportaciones).

c. La caída de los índices refleja mejoras en la competitividad.

d. Índices calculados como medias geométricas ponderadas de tipos de cambio con ponderaciones obtenidas a partir de las cifras del comercio exterior de manufacturas y de servicios de los países que forman la agrupación de contrapartida.

e. Índices calculados como medias geométricas ponderadas de tipos de cambio con ponderaciones obtenidas a partir de las cifras del comercio exterior de manufacturas de los países que forman la agrupación de contrapartida.

f. Relación entre el índice de precios de España y el de la agrupación correspondiente, calculado como media geométrica de los índices de precios de los países que forman la agrupación de contrapartida usando ponderaciones definidas en las notas d. y e. para cada tipo de índice.

g. Series trimestrales. En la definición de los índices, para España se usan las series de Coste Laboral Unitario (totales y manufacturas) obtenidas a partir de la información de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), con series ajustadas de estacionalidad y efecto calendario, y series de empleo definidas en términos de número de personas.

Cuadro 20.7

a. Países desarrollados: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Italia, Irlanda, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. En el caso del índice con valor unitario de exportación no se incluye Reino Unido en la agregación de países desarrollados debido a la no disponibilidad del índice de valor unitario para dicho país en la base de datos de EUROSTAT.

Países industrializados: Los integrantes de la agrupación países desarrollados, Corea, Hong Kong, Singapur, China, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Taiwán y Tailandia.

Nuevos países industrializados de Asia: Corea, Hong Kong, Singapur, China, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Taiwán y Tailandia.

- b. Abreviaturas: IPC (Índice de Precios de Consumo), IPRI (Índice de Precios Industriales), CLUM (Costes Laborales Unitarios de Manufacturas) y IVUE (Índice de Valor Unitario de Exportaciones).
- c. La caída de los índices refleja mejoras en la competitividad.
- d. Índices calculados como medias geométricas ponderadas de tipos de cambio con ponderaciones obtenidas a partir de las cifras del comercio exterior de manufacturas y de servicios de los países que forman la agrupación de contrapartida.
- e. Índices calculados como medias geométricas ponderadas de tipos de cambio con ponderaciones obtenidas a partir de las cifras del comercio exterior de manufacturas de los países que forman la agrupación de contrapartida.
- f. Relación entre el índice de precios de España y el de la agrupación correspondiente, calculado como media geométrica de los índices de precios de los países que forman la agrupación de contrapartida usando ponderaciones definidas en las notas d. y e. para cada tipo de índice.
- g. Series trimestrales. En la definición de los índices, para España se usan las series de Coste Laboral Unitario (totales y manufacturas) obtenidas a partir de la información de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), con series ajustadas de estacionalidad y efecto calendario, y series de empleo definidas en términos de número de personas.

Cuadro 20.8

- a. La agrupación países desarrollados está compuesta por los países que se citan en la nota a. del cuadro 20.7, incluyendo a España y excluyendo el propio país para cada moneda. Para el euro, véase la nota (b) del cuadro 1.16.
- b. Índices calculados como medias geométricas de los tipos de cambio bilaterales en los que las ponderaciones se basan en el comercio de manufacturas y de servicios con los socios comerciales del agregado de contrapartida y captan los efectos de terceros mercados. Los tipos de cambio reales son el resultado de multiplicar el componente nominal y el componente precios. Su caída refleja mejoras en la competitividad.